Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
01/07/2022	JUNIO DE 2022	TRANSPORTE Y CARGA T Y C	BEATRIZ HELENA VELEZ RESTREPO

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato N°	2022-023	Convenio N°		Tipo: Adquisición	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, PAPELERÍA Y MOBILIARIO, ENTRE LAS DIFERENTES BODEGAS, DESPACHOS Y SEDES JUDICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CHOCÓ, Y EN LAS ZONAS Y ÁREAS DONDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN INDIQUE

Rubro o Proyecto	Vigencia	CDP N°	Fecha de CDP	Valor
A-02-02-02-006-005 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	2022	322	09/02/2022	$ 4,086,957
	2022	1622	20/01/2022	$ 2,718,000
	2022	22122	20/01/2022	$ 293,195,043
TOTAL				$ 300,000,000

Valor Contrato Inicial	Valor Total	Fecha de CONTRATO	Plazo	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación
$ 300,000,000	$ 300,000,000	18/05/2022	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y/O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS.	18/05/2022	17/12/2022

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza N°	Fecha de Expidición	N° de Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción
póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No 65-46-101027593 Anexo 0 del 13 de mayo de 2022, póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No 65-54-101003488 anexo 0 del 17 de mayo, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A, y póliza Especifica de transporte de Mercancias No 1563002713301 de fecha 17 de mayo de 2022, expedida por SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR,	17/05/2022	3222	12/05/2022	12/05/2022
		17022	12/05/2022	12/05/2022
		88622	12/05/2022	12/05/2022

Modificación al Contrato

	Numero	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de Aclaración o de Alcance
Adición					
Prórroga					
Otro si					

INFORMACIÓN FINANCIERA							
Valor Total del Contrato y/o Convenio						% Anticipo:	
Pagos				Amortización			
Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
		0%	$ -				
		0%	$ -		$	$ -	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO			
Obligaciones Contractuales	Cumple/No cumple	Observaciones	Soportes
1. Firmar el contrato electrónicamente en SECOP II, a más tardar dentro de un (01) día hábil siguiente a la adjudicación del contrato a través de SECOP II.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Constituir las pólizas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, a más tardar dentro de los dos (02) días hábiles contados a partir de la aprobación del contrato por parte de la entidad y el contratista en SECOP II.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Actualizar las pólizas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, a más tardar dos (02) días hábiles a partir de la suscripción del Acta de inicio; y así mismo con cada modificación por adición y o prórroga y/o suspensión y/o reinicio al contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Suscribir el acta de inicio del contrato, a más tardar un (01) día hábil después de la aprobación de las pólizas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada y el estudio previo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Cumplir con todos los aspectos contenidos en los documentos y estudios previos, así como en la Invitación Pública del proceso de selección.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Garantizar la calidad, confiabilidad y oportunidad en el servicio y en la entrega de los bienes transportados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Realizar los reembolsos (o reconocer) en caso de pérdida o daño de elementos entregados por La Dirección Ejecutiva Seccional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Cumplir con los tiempos de atención de requerimientos en un plazo no mayor a 24 horas corrientes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Cumplir con los tiempos de entregas establecidos en las condiciones técnicas: Dos (2) días hábiles en la ciudad de Medellín y el Área Metropolitana. Cinco (5) días hábiles para los municipios de Antioquia. Siete (7) días hábiles para los municipios de Chocó.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11. Presentar oportunamente la factura, mínimo cada mes, discriminando el servicio prestado: especificando la zona, peso en kilo, costo de manejo, valor declarado y valor en kilos. Se debe anexar el certificado de cumplimiento de las obligaciones (recibo firmado por el Titular del Despacho Judicial quien recibe el servicio) a la Coordinadora del Grupo Almacén.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Cumplir con el pago oportuno, y de acuerdo con las normas que lo regulan, las prestaciones sociales a sus empleados y aportes parafiscales correspondientes. El personal que el contratista ocupe en la ejecución del contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial con la Nación-Consejo Superior de la Judicatura. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Dirección Ejecutiva Seccional a través del supervisor del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. Realizar un seguimiento a las entregas de mercancía, al valor de la mercancía enviada y al valor de las facturas presentadas, de manera que no sobrepasen el valor del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el contratista deberá informar inmediatamente su ocurrencia a la Entidad y a las demás autoridades competentes. No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16. Cumplir con las políticas y plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17. Garantizar las especificaciones técnicas y los valores de los ítems de su propuesta de conformidad la oferta presentada, la cual formará parte integral del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

19. Informar oportunamente por escrito a la supervisión del contrato, sobre las anormalidades que presenten durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20. Informar a la supervisión del contrato sobre la necesidad de realizar adiciones, prórrogas, suspensiones, y/o modificaciones al contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el Supervisor o quien corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22. Suscribir oportunamente las actas de inicio, recibo a satisfacción, liquidación, reuniones, comités, y demás actas que se deriven del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23. Publicar en la plataforma SECOP II todos los documentos que se requieran, además de realizar todas las actuaciones en forma oportuna que exija la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24. Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor, y consultar las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato al mismo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26. Informar oportunamente por escrito a la Entidad, o a través del SUPERVISOR, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27. Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28. Suministrar al supervisor designado por la Dirección Ejecutiva Seccional, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29. Suministrar la información necesaria al supervisor del contrato para elaborar el proyecto de acta de liquidación del mismo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, según lo dispuesto en el Articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30. Suscribir el acta de liquidación del contrato a más tardar CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31. Garantizar la calidad del servicio ofertado y responder por ello de conformidad con lo estipulado por el Artículo 5°, numeral 4 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

32. Presentar a la Dirección Ejecutiva Seccional constancia del cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33. El contratista deberá aportar formato de INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE BENEFICIARIO CUENTA, diligenciado en su integridad, diseñado por la Entidad, así mismo anexar la certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a un (1) mes, a más tardar un día hábil a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta ganadora.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34. Todas las demás establecidas en los Estudios Previos y en la Invitación Pública, así como las que surjan de la naturaleza del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Produstos a Entregar	Produstos Entregados	Fecha	% de Ejecución
servico de transporte	servico de transporte		

Gestión de Avance (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periódo reportado)

Dificultades Técnicas, Administrativas y Financieras para la Ejecución del Objeto Contractual				
Causas	Alternativa Solución	Fecha Solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Contratista	Nestor Vargas
Nombre:	NESTOR ADOLFO VARGAS ESTRADA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL TRANSPORTE Y CARGA T Y C
Firma:	
Supervisor	
Nombre:	BEATRIZ HELENA VELEZ RESTREPO
Cargo:	COORDINADORA GRUPO ALMACEN
Firma:	

Original: Expediente del Contrato

Copias: Supervisor del Contrato y Asistencia Legal